

## Acta de Reunión N° 16/22

En la ciudad de Neuquén a los 17 días del mes de Agosto del 2022, se reúne la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeño, por parte del SPPS, Fabiana Hirschfeldt y Micaela Román; por parte gremial los representantes de ATE Mauricio Gallardo, Valeria Cid, Carlos Giménez, por UPCN Pablo Teuque.

- 1- La Comisión recibe el pedido del Hospital Andacollo de concursar un puesto de Agente Sanitario autorizado por Decreto 1193/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

### **Interno**

Inscripción: el día 29 de Agosto de 2022.

Revisión: 01 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 06 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

### **APP**

Inscripción: el día 09 de Septiembre de 2022.

Revisión: 14 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 19 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

### **Externo**

Inscripción: el día 22 de Septiembre de 2022.

Revisión: 27 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 30 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

- 2- La Comisión recibe el pedido del Hospital Chos Malal de concursar un puesto de Enfermero autorizado por Decreto 656/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

### **Interno**

Inscripción: el día 08 de Septiembre de 2022.

Revisión: 13 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 16 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

### **APP**

Inscripción: el día 21 de Septiembre de 2022.

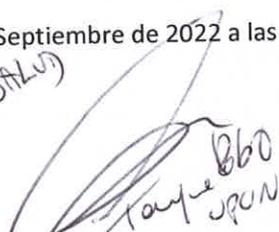
Revisión: 26 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 29 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

### **Externo**

  
ATE SALUD

  
GALLARDO  
MAURICIO  
ATE SALUD

  
Teuque  
UPCN

  
Valeria Cid  
ATE



Inscripción: el día 04 de Octubre de 2022.

Revisión: 11 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 14 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

- 3- La Comisión recibe el pedido del Hospital Heller de concursar un puesto de Enfermero autorizado por Decreto 893/22 y un puesto de Lic. en Enfermería autorizado por Decreto 1010/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

**Interno**

Inscripción: del 01 al 05 de Septiembre de 2022.

Revisión: 7 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 13 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: del 16 al 19 de Septiembre de 2022.

Revisión: 20 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 23 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: del 04 al 06 de Octubre de 2022.

Revisión: 13 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 18 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

- 4- La Comisión recibe el pedido del Hospital Provincial de concursar un puesto de Chofer de Ambulancia y un puesto de Farmacéutico autorizados por Decreto 574/22 y un puesto de Nutricionista autorizado por Decreto 575/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

**Farmacéutico:**

**Interno**

Inscripción: el día 29 de agosto de 2022.

Revisión de documentación: 30 de agosto de 2022 a las 09 hs.

Oposición y Entrevista: 02 de septiembre de 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: el día 5 de septiembre de 2022.

Revisión de documentación: 6 de septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición y Entrevista: 09 de septiembre de 2022 a las 09 hs.

*ATE SALVO*  
*GALLARDO*  
*MAURICIO*  
*ATE SALVO*

*ATE SALVO*  
*ATE SALVO*

*ATE SALVO*  
*ATE SALVO*

*Ramiro*

**Externo**

Inscripción: el día 12 de septiembre de 2022.

Revisión de documentación: 13 de septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición y Entrevista: 16 de septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Chofer de Ambulancia:**

**Interno**

Inscripción: el día 30 de Agosto de 2022.

Revisión: 31 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 05 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: el día 07 de Septiembre de 2022.

Revisión: 08 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 14 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: el día 16 de Septiembre de 2022.

Revisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 22 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Nutricionista:**

**Interno**

Inscripción: el día 07 de Septiembre de 2022.

Revisión: 08 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 13 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: el día 14 de Septiembre de 2022.

Revisión: 15 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 20 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: el día 22 de Septiembre de 2022.

Revisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

*APESACU*

*6 ALVARADO (APESACU)  
NUTRICIONISTA*

*requisito Robb  
J.PUN*

*APESACU*

*3  
García*

Oposición/Entrevistas: 28 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

- 5- La Comisión recibe el pedido del Hospital Provincial de concursar la Jefatura de Servicio Alimentación autorizado por Decreto N° 856/05. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

Inscripción: desde el día 29 de Agosto hasta el 02 de Septiembre de 2022.

Revisión: 05 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Presentación del trabajo: el día 26 de Septiembre de 2022

Defensa del trabajo: 03 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

- 6- La Comisión recibe el pedido del Hospital Provincial de concursar la Jefatura de Servicio Farmacia autorizado por Decreto N° 856/05. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

Inscripción: desde el día 29 de Agosto hasta el 02 de Septiembre de 2022.

Revisión: 06 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Presentación del trabajo: el día 27 de Septiembre de 2022

Defensa del trabajo: 04 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

- 7- La Comisión recibe el pedido del Hospital Junín de los Andes de concursar un puesto de Un puesto de Auxiliar de Atención al Público autorizado por Decreto 248/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

Interno

Inscripción: el día 29 de Agosto de 2022.

Revisión: 01 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 06 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

APP

Inscripción: el día 09 de Septiembre de 2022.

Revisión: 14 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 19 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

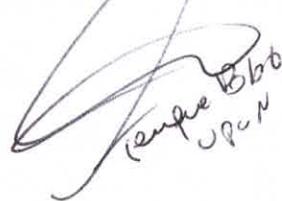
Externo

Inscripción: el día 22 de Septiembre de 2022.

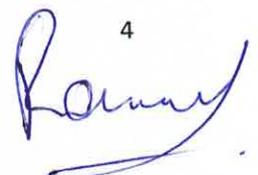
Revisión: 27 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 30 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

  
ATE  
GALVARDO  
MADRICIO  
ATE SALUD

  
Emp. Bto  
JUN

  
ATE

4  
  
Raimy

- 8- La Comisión recibe el pedido del Hospital Loncopué de concursar un puesto de Bioquímico/Lic. en Bioquímica autorizado por Decreto 1215/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

**Interno**

Inscripción: del 29 al 31 de Agosto de 2022.

Revisión: 01 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 06 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: del 09 al 12 de Septiembre de 2022.

Revisión: 13 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 16 de Septiembre de 2022 a las 09 hs

**Externo**

Inscripción: del 19 al 23 de Septiembre de 2022.

Revisión: 26 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 29 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

- 9- La Comisión recibe el pedido del Hospital Picún Leufú de volver a concursar un puesto de Lic. En Servicio Social autorizado por Decreto 2107/21 que quedó desierto en el llamado por Resolución 1095/22. La comisión fija las siguientes fechas:

**Interno**

Inscripción: los días 29 y 30 de Agosto de 2022.

Revisión: 31 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 06 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: los días 07 y 08 de Septiembre de 2022.

Revisión: 09 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 14 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: los días 15 y 16 de Septiembre de 2022.

Revisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 22 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'ATE SALUD'. In the center, there is a large signature with the name 'GALLARDO MAURICIO ATE SALUD' written below it. To the right of this, there is another signature with 'ATE SALUD' written below it. Further right, there is a signature with 'ATE SALUD' written below it. On the far right, there is a signature with the number '5' written above it.

10- La Comisión recibe el pedido del Hospital Rincón de los Sauces de concursar un puesto de Mucama autorizado por Decreto 1191/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

**Interno**

Inscripción: los días 29 y 30 de Agosto de 2022.

Revisión: 01 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 06 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: el día 08 de Septiembre de 2022.

Revisión: 12 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 15 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: el día 16 de Septiembre de 2022.

Revisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 22 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

11- La Comisión recibe el pedido del Hospital Rincón de los Sauces de volver a concursar un puesto de Téc. En Acompañamiento Terapéutico autorizado por Decreto 2107/21 dado que quedó uno vacante en el llamado por Resolución 1088/22. La comisión fija las siguientes fechas:

**Interno**

Inscripción: los días 29 y 30 de Agosto de 2022.

Revisión: 01 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 06 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: el día 08 de Septiembre de 2022.

Revisión: 12 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 15 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2022.

Revisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 22 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. From left to right: a signature with 'ATE SAUCES' written below it; a signature with 'GALLARDO MAURICIO ATE SAUCES' written below it; a signature with 'Rene Roberto' and 'UPUN' written below it; a signature with 'ATE' written below it; and a signature with a small number '6' written above it.

**12- La Comisión recibe el pedido del Hospital Rincón de los Sauces de volver a concursar la Jefatura de Sector Servicios Generales autorizado por Decreto N° 2087/03 que quedó desierto en el llamado por Resolución 1287/22. La comisión fija las siguientes fechas:**

Inscripción: desde el día 29 de Agosto hasta el 02 de Septiembre de 2022.

Revisión: 06 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Presentación del trabajo: el día 27 de Septiembre de 2022

Defensa del trabajo: 04 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

**13- La Comisión recibe el pedido de la Dirección General de TICS de concursar un puesto de Técnico/Programador de Informática autorizado por Decreto 959/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:**

**Interno**

Inscripción: el día 29 de Agosto de 2022.

Revisión: 30 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 02 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: el día 05 de Septiembre de 2022.

Revisión: 06 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 09 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: el día 12 de Septiembre de 2022.

Revisión: 13 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 16 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**14- La Comisión recibe el pedido del Hospital Villa la Angostura de volver a concursar un puesto de Téc. En Acompañamiento Terapéutico autorizado por Decreto 2107/21 dado que quedó uno vacante en el llamado por Resolución 35/22. La comisión fija las siguientes fechas:**

**Externo**

Inscripción: los días 12 y 13 de Septiembre de 2022.

Revisión: 14 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 19 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
ATE  
GARCIA  
MAGNIFICIO  
ALSA  
JUN  
ATI  
7  
Lanus

15- La Comisión recibe el pedido del Hospital Villa la Angostura de concursar un puesto de Téc. Hemoterapeuta autorizado por Decreto 637/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:

**Interno**

Inscripción: del 05 al 07 de Septiembre de 2022.

Revisión: 08 de Septiembre de 2022 a las 10 hs.

Oposición/Entrevistas: 13 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: del 16 al 19 de Septiembre de 2022.

Revisión: 20 de Septiembre de 2022 a las 10 hs.

Oposición/Entrevistas: 23 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: los días 28 y 29 de Septiembre de 2022.

Revisión: 30 de Septiembre de 2022 a las 10 hs.

Oposición/Entrevistas: 05 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

16- La Comisión recibe el pedido de la Zona Sanitaria Metropolitana de concursar dos puestos de Odontólogo autorizados por Decretos 914/22 y 1438/22 uno para el C.S San Lorenzo Sur y otro para el C.S Villa Farrel y dos puestos de Psicólogo autorizados por Decretos 1442/22 y 1497/22 uno para el C.S Alma Fuerte y otro para el C.S Confluencia. La comisión visa los perfiles y fija las siguientes fechas:

Odontólogo:

**Interno**

Inscripción: del 30 de Agosto al 01 de Septiembre de 2022.

Revisión: 02 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 07 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: del día 12 al 14 de Septiembre de 2022.

Revisión: 15 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 20 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

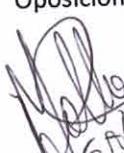
**Externo**

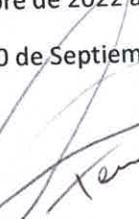
Inscripción: del día 23 al 26 de Septiembre de 2022.

Revisión: 27 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 30 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

  
ATE SAWS

  
GALLARDO  
MAURICIO  
ATE SAWS

  
Tempe bbb  
JPN  


  
ATE

8  


**Psicólogo:**

**Interno**

Inscripción: los días 01 y 02 de Septiembre de 2022.

Revisión: 05 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 08 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: desde el día 12 hasta el 14 de Septiembre de 2022.

Revisión: 15 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 21 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: desde el día 23 hasta el 25 de Septiembre de 2022.

Revisión: 26 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 03 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

**17- La Comisión recibe el pedido de la Zona Sanitaria V de concursar un puesto de Téc. En Seguridad e Higiene autorizado por Decreto 2255/21. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:**

**Interno**

Inscripción: 29 y 30 de Agosto de 2022.

Revisión: 31 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 05 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

**APP**

Inscripción: 06 y 07 de Septiembre de 2022.

Revisión: 08 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 13 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: los días 14 y 15 de Septiembre de 2022.

Revisión: 16 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 21 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. From left to right: a signature, a stamp that reads 'GARCIA MAGRACIO ATE SALUD', a signature, a signature with 'ATE' below it, and a signature. A small number '9' is visible near the last signature.

**18- La Comisión recibe el pedido del Hospital Aluminé de concursar un puesto de Técnico/Programador de Informática autorizado por Decreto 1469/22. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:**

Interno

Inscripción: del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2022.

Revisión: 06 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 09 de Septiembre 2022 a las 09 hs.

APP

Inscripción: 12 al 16 de Septiembre de 2022.

Revisión: 20 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 23 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Externo

Inscripción: del 26 al 30 de Septiembre de 2022.

Revisión: 04 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 07 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

**19- La Comisión recibe el pedido del Horacio Heller de concursar la Jefatura de División Gestión de Pacientes autorizado por Decreto 1890/12. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:**

Inscripción: del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2022.

Revisión: 06 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

Presentación del proyecto: 26 de Octubre 2022.

Exposición del proyecto: 02 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.

**20- La Comisión recibe el pedido del Horacio Heller de concursar la Jefaturas de Sección Ambulatorio, Jefatura de Sección emergencia, Jefatura de Sección Internación sector norte, Jefatura de Sección internación sector centro y Jefatura Sección centro quirúrgico autorizado por Decreto 1890/12. La comisión visa el perfil y fija las siguientes fechas:**

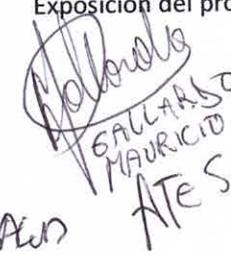
Inscripción: del 05 al 09 de Septiembre de 2022.

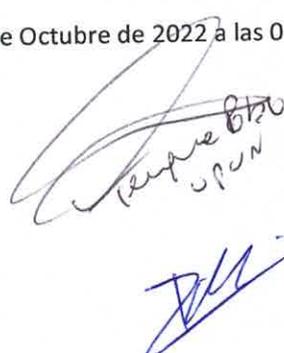
Revisión: 13 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Presentación del proyecto: 13 de Octubre 2022.

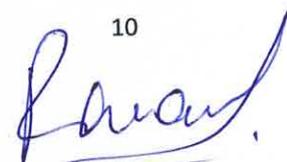
Exposición del proyecto: 20 de Octubre de 2022 a las 09 hs.

  
ATE SALUD

  
GALLARDO  
MAURICIO  
ATE SALUD

  
ATE

  
ATE

10  


21- La Comisión recibe el pedido de Plottier de poner nuevas fechas para el concurso de Aux. de Farmacia aprobado por Resolución 1131/22. La comisión fija las siguientes fechas:

**APP**

Inscripción: los días 18 y 19 de Agosto de 2022.

Revisión: 23 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 26 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

**Externo**

Inscripción: el día 31 de Agosto de 2022.

Revisión: 01 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Oposición/Entrevistas: 06 de Septiembre de 2022 a las 09 hs.

Sin más que tratar se cierra la presente, la comisión se reunirá el próximo 25 de Agosto de 2022 a las 9 hs en el CAM.





<b>DENOMINACION DEL PUESTO: AGENTE SANITARIO</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: AS</b>	<b>CODIGO FUNCION: X5S</b>		<b>Nivel:1</b>
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO</b>	<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>IIIB</b>	
<b>DEPENDENCIA: HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: CENTRO SALUD Y POSTA SANITARIA LOS MICHES</b>			
<b>REGIMEN LABORAL: 40 horas semanales.</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal Planta</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Ser referente del Sistema Público de Salud en el Área Programática de trabajo asignada, para la orientación, promoción y realización de las actividades de atención primaria de la salud, favoreciendo la equidad en la accesibilidad y asistencia oportuna.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la salud y articular las necesidades de la comunidad con el Hospital.</li> <li>• Interacción con equipos interdisciplinarios e interinstitucional.</li> <li>• Articular acciones entre pacientes, familiares y efector de referencia.</li> <li>• Efectuar trabajos en terreno y realizar actividades extra muros.</li> <li>• Realizar diagnostico local de su población con el equipo de salud y la comunidad.</li> <li>• Instrumentar estrategias de atención primaria de la salud.</li> <li>• Promover intercambio de conocimientos y saberes populares y la producción de cuidados de la salud respetando la visión y el concepto de salud enfermedad de las comunidades originarias.</li> <li>• Colaborar en la adaptación de programas provinciales según el diagnóstico y la cultura local.</li> <li>• Realizar prácticas para cumplir con las metas del Programa Nacional de Inmunizaciones fijados por la entidad sanitaria pertinente.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>	Las asignadas según las funciones del puesto.		
<b>Ámbito Laboral</b>	Centro Salud y Posta Sanitaria los Miches, según necesidad del efector.		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación Académica</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Título de nivel Medio, egresado de organismos educativos nacionales, provinciales o privados con habilitación y reconocidos por el ministerio de educación y justicia de la nación. No se aceptan constancias de título en trámite. (EXCLUYENTE).</li> <li>○ Aquel postulante que resulte ganador en cualquiera de las instancias, deberá realizar de manera obligatoria el Curso de Agente Sanitario dictado por el Ministerio de Salud. (Excluyente).</li> <li>○ Residencia en la localidad o área programa sujeta a selección, comprobable con DNI, con un mínimo de 3 años s/ Ley de Agentes Sanitarios N° 3153. <b>Excluyente.</b></li> <li>○ Pertener a la Comunidad ANTIÑIR – PILQUIÑAN (<b>Excluyente</b>).</li> </ul> <p>Además para la Selección Externa: Residencia en la localidad o área programa sujeta a selección, comprobable con DNI, con un mínimo de 3 años s/ Ley de Agentes Sanitarios N° 3153. <b>Excluyente.</b> Pertener a la Comunidad ANTIÑIR – PILQUIÑAN (<b>EXCLUYENTE</b>).</p>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>





Antecedentes laborales demostrables en el mismo puesto de trabajo	1 año		Preferente
Competencias		Comportamiento Esperado	
<p><b>Comunicación Efectiva:</b></p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>		<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>	
<p><b>Trabajo en Equipo:</b></p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>		<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>	
<p><b>Iniciativa - Autonomía:</b></p> <p>Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>		<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>	
Bonificaciones			
Las especificadas en el CCT Ley 3118			





<b>DENOMINACION DEL PUESTO:</b> Enfermera/o			
<b>AGRUPAMIENTO:</b> TC			<b>Nivel:</b> 1
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD:</b> Hospital Chos Malal	<b>COMPLEJIDAD</b>	IV	
<b>DEPENDENCIA:</b> Jefatura sector Enfermería			
<b>LUGAR DE TRABAJO:</b> Hospital Chos Malal		<b>VISADO CCED:</b>	
<b>REGIMEN LABORAL:</b> 40 hs semanales, semana no calendaría, turno nocturno, turno rotativo, guardias pasivas y actividades extraordinarias.			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL :</b> Personal Planta			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
<p>Abordar problemática y situaciones del proceso de salud/enfermedad de la comunidad, desarrollando cuidados enfermeros a través del Proceso de atención de Enfermería como así también utilizando herramientas administrativas, técnicas y procedimientos según normas vigentes y/o indicaciones técnicas profesionales.</p> <p>Además debe ejercer su rol con un alto sentido ético humano, trabajando en equipo, conscientes de las implicaciones y responsabilidades legales de la práctica profesional.</p>			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la situación del paciente y su familia dentro de la comunidad.</li> <li>• Planificar los cuidados del paciente.</li> <li>• Ejecutar los cuidados de enfermería, cumplimentar la prescripción médica y las indicaciones enfermeras según objetivos de atención a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>• Acondicionar el espacio físico y preparar materiales necesarios para la atención de los usuarios.</li> <li>• Participar en la educación permanente y continua en servicio, como así también capacitaciones externas.</li> <li>• Desarrollar actividades de APS.</li> <li>• Higiene y preparación de material biomédico.</li> <li>• Gestión de insumos.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>	Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas. Habilidad para responder en lo que se ha encomendado y en lo que refiera al servicio y garantizando que la comunidad reciba cuidado de enfermería de calidad.		
<b>Ámbito Laboral</b>	Sectores relacionados con la atención de enfermería.		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título terciario/universitario de enfermero con reconocimiento y validez del ministerio de educación de la jurisdicción que lo expide. (Excluyente).</li> <li>• Matrícula Profesional de la Provincia de Neuquén vigente. (Preferente). En caso de no poseerla y resultar ganador, se otorgará un plazo de 15 días para obtenerla. (Excluyente)</li> <li>• Conocimiento de los programas vigentes de salud: materno infantil, inmunizaciones, SSyR, salud bucal, Diabetes, HIV, adicciones Etc. (Preferentemente)</li> <li>• Conocimiento del uso de materiales e insumos, así como destrezas inherentes al cuidado del enfermo.</li> </ul> <p>Además, para la selección Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio comprobable dentro de la provincia de Neuquén (Preferente)</li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>		
<b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto,</p>		





<p>abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p><b>Iniciativa - Autonomía:</b> Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENFERMERO			
AGRUPAMIENTO: TC		NIVEL: 1	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL HORACIO HELLER		COMPLEJIDAD: VI	
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES - TURNOS ROTATIVOS - TURNO NOCTURNO - SEMANA NO CALENDARIA			
REPORTA A: DIVISIÓN DE ENFERMERIA			
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL			
Realiza funciones asistenciales, administrativas, mediante una firme actitud humanística, ética, de responsabilidad legal y con conocimientos en las áreas biológicas, psicosociales y del entorno. Está entrenado en las técnicas específicas del ejercicio de la profesión.			
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias.</li> <li>• Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, según los contextos de desempeño.</li> <li>• Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendientes a su disminución y/o eliminación.</li> <li>• Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el análisis de la situación de salud.</li> <li>• Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad.</li> <li>• Valorar la situación del paciente y su familia dentro de la comunidad</li> <li>• Planificar los cuidados del paciente y su familia según las necesidades de salud.</li> <li>• Participar de comités de control de infecciones hospitalarias, seguridad, docencia, investigación, bioética, insumos biomédicos, curación de heridas, etc.</li> <li>• Desarrollar actividades de capacitación y participar en capacitación en servicio.</li> <li>• Realizar actividades de educación para la salud en distintos ámbitos de actuación</li> <li>• Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo.</li> <li>• Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.</li> <li>• Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población.</li> <li>• Participar en pase conjunto médico y enfermería.</li> <li>• Participar en programas de educación continua para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud.</li> <li>• Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los usuarios y su familia.</li> <li>• Acondicionar el espacio físico y preparar materiales necesarios para la atención de los usuarios.</li> </ul>			
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de Enfermero/a; egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación <b>(Excluyente)</b>. No se aceptará constancia de Título en Trámite.</li> <li>• Matrícula Provincial vigente. (Preferente) En caso de no poseerla tendrá 15 días para obtenerla (Excluyente)</li> <li>• Conocimientos Básicos del CCT. Ley 3118. (Preferente)</li> </ul>			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones





<i>Experiencia Laboral en establecimientos Sanitarios</i>	1 año	Preferente	
COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES			
Nombre y Definición			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</li> <li>• <b>Cumplimiento de Normas:</b> Capacidad para comprender y aplicar las diversas normas de la organización, siguiendo sus pautas y comprometiéndose con sus alcances.</li> <li>• <b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</li> <li>• <b>Iniciativa:</b> Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</li> <li>• <b>Responsabilidad:</b> Capacidad para asumir un sentido del deber a toda prueba y una propensión al cumplimiento de las responsabilidades que la organización le ha asignado, con total apego a los estándares de efectividad requerida.</li> </ul>			
SUPLEMENTOS - BONIFICACIONES Y OTROS ADICIONALES DEL PUESTO			
Las especificadas en el CCT Ley 3118			





<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL</b>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADO EN ENFERMERIA	
AGRUPAMIENTO: PF	NIVEL: 1
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL HORACIO HELLER	COMPLEJIDAD: VI
DEPENDENCIA: JEFATURA DIVISIÓN DE ENFERMERIA	
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES - TURNOS ROTATIVOS - TURNO NOCTURNO - SEMANA NO CALENDARIA	
<b>OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL</b>	
Realizar funciones asistenciales, administrativas, docentes e investigativas en servicios, mediante una firme actitud humanística, ética y de responsabilidad legal. Cuenta con autoridad para tomar decisiones y profundos conocimientos profesionales en las áreas biológicas, psicosociales y del entorno; y habilidades teórico prácticas en las técnicas específicas y de alta complejidad del ejercicio de la profesión, sustentado en la lógica del método científico profesional de enfermería en el marco del desarrollo científico y tecnológico de las ciencias.	
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades.</li> <li>• Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua teniendo en cuenta sus necesidades y respetando sus valores, costumbres y creencias.</li> <li>• Ejecutar los cuidados de Enfermería, cumplimentar la prescripción médica y las indicaciones según objetivos de atención a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>• Acondicionar el espacio físico y preparar materiales necesarios para la atención de los usuarios.</li> <li>• Planificar, ejecutar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de enfermería.</li> <li>• Participar en la educación permanente y continua en servicio, como así también capacitaciones externas.</li> <li>• Realizar actividades de educación para la salud en los distintos ámbitos de actuación.</li> <li>• Realiza salidas al área programática.</li> <li>• Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familias y comunidad.</li> <li>• Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo.</li> <li>• Planifica, organiza, ejecuta, evalúa el cuidado enfermero en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y educación de las personas teniendo en cuenta la organización de la unidad del cuidado, la demanda y los recursos</li> <li>• Participar de comités de control de infecciones hospitalarias, seguridad, docencia, investigación, bioética, insumos biomédicos, curación de heridas, etc.</li> <li>• Ejecutar cálculo, preparación y administración de fármacos por diferentes vías.</li> <li>• Identificar alteraciones en las cifras de los parámetros vitales, participar en la valoración y la toma de decisiones de forma autónoma o en colaboración con el médico, para ejecutar acciones según el caso.</li> <li>• Participar en el planeamiento de acciones interdisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.</li> <li>• Diseñar, implementar y participar en programas de evaluación de la calidad de la actividad de enfermería y establecer estándares para su medición.</li> <li>• Realizar y/o participar en investigaciones en enfermería y otras áreas con el objeto de contribuir al desarrollo profesional y mejoramiento de la salud de la población.</li> <li>• Divulgar y aplicar los resultados de las investigaciones a fin de contribuir a mejorar la atención de salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional.</li> </ul>	
<b>REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO</b>	





- Poseer Título de Lic. en Enfermería; egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación **(Excluyente)**. No se aceptará constancia de Título en Trámite.
- Matrícula Provincial Vigente. (Preferente) En caso de no poseerla quien resulte ganador tendrá 15 días para obtenerla. **(Excluyente)**
- Conocimientos Básicos del CCT. Ley 3118. (Preferente)

#### Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
<i>Experiencia Laboral en establecimientos Sanitarios</i>	1 año	Preferente	

#### COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES

##### Nombre y Definición

- **Comunicación Efectiva:** Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.

Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.

- **Cumplimiento de Normas:** Capacidad para comprender y aplicar las diversas normas de la organización, siguiendo sus pautas y comprometiéndose con sus alcances.

- **Trabajo en Equipo:** Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.

Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.

- **Iniciativa:** Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.

- **Responsabilidad:** Capacidad para asumir un sentido del deber a toda prueba y una propensión al cumplimiento de las responsabilidades que la organización le ha asignado, con total apego a los estándares de efectividad requerida.

#### SUPLEMENTOS - BONIFICACIONES Y OTROS ADICIONALES DEL PUESTO

Las especificadas en el CCT Ley 3118





DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FARMACEUTICO	
CODIGO DE FUNCIÓN: P1F	AGRUPAMIENTO: PF1
DEPENDENCIA: SERVICIO DE FARMACIA	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>El farmacéutico garantiza que los pacientes reciban los medicamentos y productos biomédicos más eficaces y adecuados. Asesora a los pacientes y al personal sanitario sobre el uso, la seguridad y los efectos de los medicamentos y productos médicos. Participa en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la educación sanitaria con el equipo de salud.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar la dispensación y/o distribución de medicamentos y productos médicos a pacientes y servicios hospitalarios.</li> <li>- Realizar conciliación de medicamentos al ingreso, traslado intra y extra hospitalarios a unidades y/o servicios y altas de pacientes internados.</li> <li>- Supervisar los procesos de almacenamiento y conservación de los stocks de medicamentos, en los diferentes depósitos hospitalarios.</li> <li>- Participar en la gestión y coordinación de los procesos de esterilización.</li> <li>- Supervisar el registro de prescripciones y dispensación de los medicamentos, de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes.</li> <li>- Participar en la formación de nuevos recursos profesionales, auxiliares y técnicos para la Farmacia Hospitalaria.</li> <li>- Participar en las actividades de prevención de errores de medicación, promoción de la salud, asistencia, información, bioética, docencia e investigación.</li> <li>- Participar de los procesos de selección y adquisición de medicamentos.</li> <li>- Analizar y difundir en forma crítica, objetiva e independiente la información sobre medicamentos y productos médicos basada en la mejor evidencia científica disponible.</li> <li>- Asesorar a médicos, enfermeros, técnicos o cualquier otro profesional en temas farmacológicos, políticas y administración de medicamentos.</li> <li>- Gestionar responsablemente el control de calidad, almacenamiento, seguridad y distribución de los fármacos y productos biomédicos.</li> <li>- Supervisar la preparación de los medicamentos de acuerdo con las prescripciones.</li> <li>- Participar en actividades de formación de la Residencia de Farmacia Hospitalaria y del curso de Capacitación de Auxiliares y Técnicos de Farmacia.</li> </ul>	
TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en los procesos relacionados con la gestión de medicamentos, incluyendo el análisis y estimación de consumos.</li> <li>- Realizar el fraccionamiento y/o preparación de fármacos para la administración en pacientes especiales y terapias complejas (oncológicos, neonatos y pediátricos, etc.)</li> <li>- Dispensación a pacientes ambulatorios.</li> <li>- Dispensación de medicamentos a pacientes internados y servicios a fines.</li> <li>- Atención farmacéutica en consultorio farmacéutico para programas y pacientes especiales.</li> <li>- Dispensación diaria por unidosis a pacientes internados.</li> <li>- Reposición de stocks locales en servicios de internación, quirófanos, emergencia, etc.</li> <li>- Recepción de medicamentos hospitalarios.</li> <li>- Arqueos y revisión de stocks, organización de los depósitos o dispositivos de almacenamiento.</li> <li>- Preparación de diluciones especiales en cámara de flujo laminar.</li> </ul>	





- Fraccionamiento de fórmulas farmacéuticas de uso oral, elaboración de preparados oficinales / fórmulas magistrales.
- Mantenimiento de los archivos y registros de prescripciones y trazabilidad de acuerdo a legislación vigente.
- Participación en las actividades conjuntas de revisión operativa de los servicios de internación (ej.: recorridos o pases de sala)
- Participación en comités interdisciplinarios (Medicamentos, Seguridad del paciente, Comité Oncológico, Control de Infecciones, etc.)
- Participación en los procesos de licitación de medicamentos. (estimación, pre adjudicación y adquisición)
- Realizar los procesos de almacenamiento y conservación de los stocks de medicamentos en los diferentes depósitos hospitalarios.
- Realizar el registro de prescripciones y dispensación de medicamentos de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes.

#### REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO

Formación académica: Título Universitario de Farmacéutico o Licenciado en Farmacia, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)

Matrícula profesional de la Provincia de Neuquén vigente. (Preferente). En caso de no poseerla y resultar ganador, se otorgará un plazo de 15 días para obtenerla. (Excluyente)

Experiencia laboral en farmacia hospitalaria (Preferente)

Además para la Selección Externa:

Poseer domicilio comprobable en la Provincia de Neuquén. (Excluyente)

#### CONSIDERACIONES

Disponibilidad horaria para realizar la cobertura según necesidad de servicio ( Guardias Pasivas y Activas)

#### COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES

- Adaptabilidad al cambio
- Compromiso.
- Integridad.
- Responsabilidad.
- Trabajo en Equipo.
- Comunicación.





DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CHOFER DE AMBULANCIA	
AGRUPAMIENTO: AS	NIVEL: 1
DEPENDENCIA: SERVICIO DE AUTOMOTORES Y COMUNICACIONES	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
Conducción de vehículos de la flota para el traslado de pacientes y personal.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conducir vehículos del parque automotor (Ambulancias/utilitarios) de acuerdo a normas del tránsito.</li> <li>2. Colaborar con el resto de los agentes en la atención del paciente.</li> <li>3. Comunicarse con el radio-operador para entregar información solicitada por éste.</li> <li>4. Velar por la seguridad del paciente al cual traslada, como de todas las personas que se encuentran dentro del vehículo, el cual conduce.</li> <li>5. Cuidar la limpieza y el ambiente a la hora de trasladar pacientes o personal no realizar ninguna acción que pueda perjudicar dicho ambiente.</li> <li>6. Participar en reuniones técnicas y administrativas que cite el jefe directo.</li> <li>7. Mantener móvil en buenas condiciones técnicas y de aseo. (Revisión niveles de agua, aceite, líquido de frenos, combustible presión de aire, etc.).</li> <li>8. Entregar turno en forma oral y escrita.(Pase de novedades entre guardias )</li> <li>9. Mantener al día los registros de los vehículos según normas establecidas en la unidad.</li> <li>10. Participar en capacitaciones programadas y extra programáticas de las actualizaciones de los cursos obligatorios del puesto (Manejo defensivo y RCP).</li> <li>11. Actualizar constantemente las condiciones mecánicas de los vehículos</li> <li>12. Registrar en la bitácora del móvil y/o Hojas de ruta las novedades de traslado y mecánicas ocurridas durante el turno</li> <li>13. Ejecutar todas aquellas actividades necesarias para el traslado, derivación y atención de pacientes desde y hacia el Hospital Provincial Neuquén ya sea trasladando personal para la atención domiciliaria del paciente que lo requiera.</li> <li>14. Formar parte de un equipo multidisciplinario apuntado hacia la excelencia en la atención del paciente.</li> <li>15. Informar de forma inmediata a la jefatura, si el vehículo que conduce sobre algún tipo de alteración mecánica o daño.</li> </ol>	
TAREAS	
<p>Coordinar con radio-operadores, médico, enfermeros o camilleros de acuerdo a lo asignado a los traslados de pacientes a ser realizados desde una dependencia de salud a otra o domicilios.</p> <p>Cumplir con las normativas establecidas en el manual de funciones y reglamentaciones institucionales vigentes.</p> <p>Mantener licencia de conducir actualizada.</p> <p>Lograr la comunicación eficaz y eficiente con las áreas involucradas como ser Apoyo Administrativo, Apoyo Diagnóstico, y Enfermería.</p> <p>Cumplir con las normas de tránsito.</p> <p>Registrar en forma constantemente las condiciones mecánicas de los vehículos</p> <p>Conducir la ambulancia de traslado de pacientes asegurados, aplicando sus conocimientos y su destreza para evitar movimientos bruscos que puedan perjudicar a los pacientes.</p> <p>Prestar asistencia en caso de ser solicitado por quien se encuentre a cargo del traslado, para la movilización y/o primeros auxilios al paciente en caso de ser necesario.</p> <p>Comunicar por radio y otros medios de comunicación a la base y con las personas involucradas en los servicios, el movimiento de su unidad según el protocolo establecido.</p> <p>Velar por el buen funcionamiento del vehículo de la Institución.</p>	





Elaborar informe diario de la condición del vehículo que recibe y entrega.  
 Verificar antes de realizar un traslado que el vehículo a utilizar se encuentre en condiciones tanto mecánicas como con las herramientas necesarias para su circulación.  
 Reportar daños o un funcionamiento defectuoso del móvil a su cargo de inmediato.  
 Realizar el traslado de los vehículos que no funcionen correctamente desde el hospital al taller de reparación y viceversa.  
 Realizar la denuncia de daños materiales por accidentes u otros que pueda ocurrir en su turno.  
 Realizar y/o gestionar capacitaciones en competencias específicas al servicio y competencias blandas.

#### REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO

- Formación académica: Título secundario otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
- Carnet de conductor Clase D4. (Excluyente)
- Curso de Manejo defensivo realizado en alguna Institución, oficial o privada habilitadas, de no más de un año de realizado (Preferente). (Capacitación considerada fundamental por esta Dirección para la seguridad de los pacientes y del personal transportado).
- Conocimientos: Conocimiento de normas de bioseguridad, Conocimiento de Mecánica ligera, Conocimiento de R.C.P, Conocimiento en el funcionamiento de equipos de Radio y comunicaciones. (Preferente)

Además para la Selección Externa:

- Domicilio en la Provincia de Neuquén. (Excluyente)

#### PERFIL

#### COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades de comunicación, incluyendo un trato amable, servicial tanto con los pacientes como con sus colegas.</li> <li>• Comunicación oral y escrita</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo;</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud de aprendizaje y mejora continúa.</li> <li>• Flexibilidad y adaptación a los cambios.</li> <li>• Respeto y valoración del trabajo de los demás.</li> <li>• Honestidad, sensatez, discreción, autocontrol.</li> <li>• Alto sentido de la responsabilidad.</li> <li>• Pro actividad y capacidad de asumir compromisos.</li> <li>• Orientación al ciudadano y al usuario interno.</li> <li>• Compromiso con la organización.</li> <li>• Iniciativa.</li> <li>• Empatía</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Buen relacionamiento interpersonal.</li> <li>• Trabajo en Equipo.</li> <li>• Atención.</li> <li>• Memoria Auditiva y Visual</li> <li>• Comprensión Verbal</li> <li>• Capacidad de interpretación y adecuación a normas y procesos.</li> </ul> |
|--|--|





DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADO EN NUTRICIÓN	
AGRUPAMIENTO: PF	NIVEL: 1
DEPENDENCIA: SERVICIO DE ALIMENTACION	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES- DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR GUARDIAS ACTIVAS	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>El/ la nutricionista del Hospital Provincial Neuquén tiene como objetivo contribuir en la mejora del estado de salud de los usuarios de la institución hospitalaria asistiendo con conocimientos y habilidades inherentes a la profesión sobre procesos que atañen a la seguridad e inocuidad alimentaria. Deberá resguardar la seguridad y calidad alimentaria del paciente, satisfaciendo las necesidades nutricionales, respetando la cultura y educando a los usuarios. Es también su objetivo la optimización del uso de los recursos, inherentes al Servicio de alimentación.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar técnicamente en los Servicios de Alimentación y Dietoterapia.</li> <li>• Gestionar los procesos necesarios respecto a la elaboración de alimentos, garantizando la calidad e inocuidad en las áreas de alimentación y nutrición.</li> <li>• Garantizar el buen funcionamiento técnico en la elaboración y distribución de comidas.</li> <li>• Garantizar la divulgación en lo concerniente a las buenas prácticas de Nutrición y Alimentación.</li> <li>• Determinar la calidad nutricional de alimentos y productos alimentarios.</li> <li>• Asesorar y participar en la formulación de dietoterapia de la institución hospitalaria según la complejidad (de la misma).</li> <li>• Realizar estudios e investigaciones referidas a la calidad nutricional y costos de los regímenes alimentarios y al estado nutricional de individuos y colectividades, destinados a la promoción, protección y recuperación de la salud.</li> <li>• Asesorar en estudios e investigaciones sobre temas de Alimentación y Nutrición, gestión de servicios de alimentación.</li> <li>• Asesorar sobre temas de alimentación y nutrición a los pacientes.</li> <li>• Capacitación permanente vinculadas con el puesto laboral.</li> <li>• Garantizar el buen funcionamiento del área a su cargo.</li> </ul>	
TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal a su cargo en las distintas temáticas inherentes al servicio; buenas prácticas de manufactura, dietoterapia.</li> <li>• Planificar acciones de gestión, que permitan la optimización de los recursos del servicio, buscando la eficacia y eficiencia de los mismos</li> <li>• Promover estrategias que favorezcan el trabajo en equipo.</li> <li>• Establecer estrategias que garanticen la satisfacción del usuario interno y paciente, en un ambiente de bienestar y libre de riesgos.</li> <li>• Elaborar estrategias que garanticen la correcta aplicación de técnicas y procedimientos para el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura</li> <li>• Asesorar al personal en técnicas dietoterápicas.</li> <li>• Realizar procesos de investigación, sobre lo inherente a su servicio y competencias</li> <li>• Realizar el registro en la cadena de producción que permita realizar la trazabilidad de las preparaciones.</li> <li>• Integrar Comités y/o Grupos de Trabajo a efectos de identificar y tratar problemas relacionados tanto al recursos humano como al recursos físico</li> <li>• Participar activamente en la Educación Permanente en el Servicio (EPS) como estrategia de trabajo, del servicio.</li> <li>• Asesorar, planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y auditar la elaboración de los alimentos</li> <li>• Dirigir las etapas relacionadas con la dieta de los pacientes.</li> </ul>	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título Universitario de Licenciado en Nutrición, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)</li> <li>• Poseer la Matrícula Provincial vigente. (Preferente) En caso de no poseerla quien resulte ganador tendrá 15 días para obtenerla. (Excluyente)</li> </ul>	





- Disponibilidad horaria para cumplir con guardias activas y pasivas y requerimientos de la institución.

PERFIL

COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES

- Compromiso.
- Integridad.
- Responsabilidad.
- Trabajo en Equipo.
- Adaptabilidad al Cambio
- Iniciativa e innovación





DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: JEFE DE SERVICIO DE ALIMENTACION	
CODIGO DE FUNCIÓN: JHS	AGRUPAMIENTO: PF
DEPENDENCIA: DIRECCION ASOCIADA DE ADMINISTRACION	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: FULL TIME - 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>El jefe del Servicio de Alimentación del Hospital Provincial Neuquén, tiene como objetivo asesorar, planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar, auditar y decidir. Tales acciones deberán estar orientadas a la atención de calidad del paciente a partir de las unidades técnicas de Alimentación y Nutrición de la Institución.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización de actividades del servicio y distribución de tareas y funciones del personal profesional, técnico y auxiliar.</li> <li>2. Analizar continuamente los procesos de trabajo con el fin de implementar mejoras</li> <li>3. Gestión del talento humano.</li> <li>4. Gestión de los diagramas laborales del personal a su cargo.</li> <li>5. Participación activa como capacitadora de manipuladores de alimentos a nivel Provincial.</li> <li>6. Organizar y realizar reuniones con el equipo.</li> <li>7. Participación activa en pliegos licitatorios (cláusulas, especificaciones, vtos., plazos, etc.) de insumos para el Servicio.</li> <li>8. Asistir al nivel superior correspondiente en todos aquellos asuntos relacionados con su competencia.</li> <li>9. Administrar el recurso humano de su área de competencia de acuerdo a las normas vigentes.</li> <li>10. Elaborar propuestas de normativas procedimentales, dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>11. Coordinar con los otros Servicios la administración de los recursos existentes para el desarrollo de todas las actividades técnicas, administrativas y asistenciales de su área de competencia.</li> <li>12. Capacitación continúa.</li> </ol>	
TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del manual de Higiene</li> <li>• Elaboración de Manuales del Servicio</li> <li>• Elaboración de manuales de Dietas para Niños y Adultos</li> <li>• Elaboración y estandarización de menús</li> <li>• Participar del pase del Servicio diariamente con todo el equipo profesional</li> <li>• Participación en residencias de Nutrición</li> <li>• Participación en la selección del personal</li> <li>• Realización de evaluaciones de desempeño en tiempos y formas</li> <li>• Gestiones de reclamos, atención de situaciones laborales, entre otras situaciones que sean relacionadas a lo interpersonal en el ámbito laboral.</li> <li>• Capacitaciones a todo el personal a través de calendarios anuales sobre: Buenas prácticas de manufactura, Seguridad alimentaria, Guía de alimentación de la población argentina (GAPAs), Guía de alimentación Complementaria para niños y niñas menores de 2 años, Tipos de contaminantes, Alérgenos, Microbiología de los alimentos, Dietoterapia conceptos y técnicas básicas, Celiaquía, conceptos básicos y manipulación de alimentos.</li> <li>• Supervisar el Diagrama mensual del personal del Servicio (cocineros, camareros, aux. de depósito y nutricionistas)</li> <li>• Participar de reuniones con el Servicio de Nutrición</li> </ul>	





- Realizar los partes diarios de todo el personal.
- Supervisar las planillas de recargos, horas extras, guardias pasiva y activas del personal a su cargo
- Confección del diagrama de guardias según corresponda
- Coordinar y Controlar las actividades inherentes a la provisión del racionamiento (en ausencia del Subjefe) a pacientes internados y acompañantes del interior de la Provincia y personal autorizado.
- Controlar y evaluar periódicamente el desempeño del personal del área de su competencia a fin de brindar devoluciones y aportes, para modificar procedimientos y realizar mejoras.
- Informar al Departamento de RRHH, sobre la determinación de las necesidades de recursos humanos y los correspondientes perfiles de los puestos a cubrir en su área de responsabilidad efectuando las propuestas fundamentales al nivel superior.
- Efectuar el requerimiento, recepción y control (en ausencia del Subjefe) de la utilización de los bienes físicos e insumos necesarios para el funcionamiento de las áreas a su cargo.

#### REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO

- Formación académica: Poseer título de Licenciado en Nutrición, expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
- Poseer estudios en Procesos de Gestión y administración. (Preferente)
- Experiencia en gestión o haber ejercido en puesto similares (Preferente)
- Haber realizado el taller sobre Ley Micaela. (Excluyente) en caso de no poseerlo quien resulte ganador tendrá 1 año para realizarla.

#### CONSIDERACIONES

Disponibilidad horaria para realizar la cobertura según necesidad de servicio ( Guardias Pasivas y Activas)

#### PERFIL

#### COMPETENCIAS

- Proceso administrativo
- Capacidad de Planificación y Organización
- Tolerancia a la presión.
- Resolución de Conflictos.
- Negociación.
- Comunicación
- Adaptabilidad al cambio
- Compromiso.
- Integridad.
- Responsabilidad.
- Trabajo en Equipo.
- Liderazgo
- Desarrollo del Talento humano





DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA	
CODIGO DE FUNCIÓN: JHS	AGRUPAMIENTO: PF
DEPENDENCIA: DIRECCION ASOCIADA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: FULL TIME - 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
El jefe del servicio de farmacia del Hospital Provincial Neuquén, tiene como objetivo supervisar los servicios brindados, buscando la satisfacción de los usuarios internos y externos, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar las condiciones de los equipamientos en funcionamiento.</li> <li>• Supervisar el buen uso de los recursos materiales y sus condiciones.</li> <li>• Establecer indicadores de proceso, estructura y resultado.</li> <li>• Integrar Comités y grupos de trabajo a efectos de identificar y tratar problemas de la organización.</li> <li>• Cumplir en los tiempos asignados con su función administrativa y técnica, inherentes al puesto</li> <li>• Gestionar la innovación tecnológica.</li> <li>• Gestionar el capital humano, según requiera el Servicio y de acuerdo a normativas vigentes.</li> <li>• Garantizar la mejora continua del equipo de trabajo, tanto en las actividades técnicas, administrativas y de docencia e investigación.</li> <li>• Mantener estrecha relación con los departamentos y/o servicios que sean necesarios, brindando asistencia técnica de su competencia, así como con el personal que lo requiera.</li> <li>• Garantizar el cumplimiento de los derechos del paciente (Ley 2611).</li> <li>• Gestionar y participar en los procesos para la mejora de la satisfacción del usuario interno y externo.</li> </ul>	
TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir los lineamientos organizacionales.</li> <li>• Fortalecer la referencia y contra referencia.</li> <li>• Realizar todas las tareas administrativas correspondientes.</li> <li>• Participar en el armado del stock de los recursos materiales que utiliza el servicio</li> <li>• Establecer procesos de coordinación intra y extra servicio para fomentar la investigación para mejorar la práctica profesional.</li> <li>• Realizar el proceso de evaluación del personal a cargo en los tiempos correspondientes.</li> <li>• Realizar los partes diarios correspondientes.</li> <li>• Evaluar la incorporación de nuevas tecnologías.</li> <li>• Realizar informe de tecno vigilancia de los productos utilizados.</li> <li>• Auditar la funcionalidad de los espacios en su sector.</li> <li>• Fomentar la innovación con el fin de mejorar la calidad del servicio brindado</li> </ul>	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
<p>Formación académica: Título profesional Farmacéutico/a o Licenciado/a en Farmacia, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)</p> <p>Poseer capacitación en gestión o haber ejercido (Preferentemente)</p> <p>Capacitación Ley Micaela. (Excluyente) En caso de no poseerla quien resulte ganador tendrá 1 año para realizarla.</p>	
PERFIL	
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso administrativo</li> <li>▪ Capacidad de Planificación y Organización</li> <li>▪ Tolerancia a la presión</li> <li>▪ Negociación.</li> <li>▪ Comunicación</li> <li>▪ Adaptabilidad al cambio</li> <li>▪ Compromiso.</li> <li>▪ Integridad.</li> <li>▪ Responsabilidad.</li> <li>▪ Trabajo en Equipo.</li> <li>▪ Liderazgo</li> </ul>	





GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

- Desarrollo del capital humano



LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS



<b>DENOMINACION DEL PUESTO: AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: AD</b>		<b>Nivel: 1</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES</b>		<b>COMPLEJIDAD: IV</b>	
<b>DEPENDENCIA: GESTIÓN DE PACIENTES</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: CENTRO DE SALUD</b>			
<b>REGIMEN LABORAL: 40 Horas Semanales- Rotación Horaria (turno mañana, tarde y noche)- Francos no calendarios.</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal de Planta</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
El/la Auxiliar de Atención al Público tiene como objetivo la atención de los pacientes que solicitan prestaciones al hospital, brindándoles información, orientación, turnos y una adecuada derivación, contribuyendo eficientemente el ordenamiento de la actividad del Hospital y al aprovechamiento más racional de los recursos existentes.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción del usuario del Centro de Salud.</li> <li>• Orientación de oportunidades ofrecidas en el Centro de Salud para contribuir al requerimiento del usuario.</li> <li>• Atención del teléfono y otros medios de comunicación del Centro de Salud.</li> <li>• Gestión de turnos con el Hospital.</li> <li>• Arancelamiento de prestaciones a pacientes con obra social.</li> <li>• Mantenimiento de formularios y recetarios utilizados en dicho servicio.</li> <li>• Confeccionar pedido de librería necesario.</li> <li>• Participación activa en actividades comunitarias, gestión, coordinación y demás tareas que demande dicha actividad.</li> <li>• Poseer conocimientos administrativos y propios de gestión para la atención del usuario.</li> <li>• Archivo en historias clínicas de documentación referente a la atención de pacientes.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>		Confidencialidad en el manejo de la información.	
<b>Ámbito Laboral</b>		Centros de Salud.	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de Nivel Medio (Secundario), egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer experiencia o capacitación en el área (Atención al Público), comprobable mediante certificación debidamente justificada. <b>(Preferentemente)</b></li> </ul> <p>Además para la Selección Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio acreditable en la localidad de Junín de los Andes, con antigüedad mínima de 12 meses comprobable con el DNI. <b>(Excluyente)</b></li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>		
<p style="text-align: center;"><b>Comunicación Efectiva:</b></p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>		





<p align="center"><b>Trabajo en Equipo:</b></p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p align="center"><b>Iniciativa - Autonomía:</b></p> <p>Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





<b>DENOMINACION DEL PUESTO: BIOQUIMICO/A -LIC. EN BIOQUIMICO/A</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: PF</b>		<b>Nivel: 1</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: HOSPITAL LONCOPUE</b>		<b>COMPLEJIDAD: III</b>	
<b>DEPENDENCIA: ZONA SANITARIA II</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: Hospital Loncopué</b>			
<b>REGIMEN LABORAL: 40 hs Semanales, guardias según necesidad de servicio</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal Planta</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Realizar las determinaciones solicitadas en las distintas muestras biológicas, correspondiente al laboratorio nivel L1; interpretar los hallazgos bioquímicos correlacionándolos con la clínica y emitir un informe validado, considerando la epidemiología regional y los recursos necesarios para resolver eficientemente situaciones de modo de satisfacer las necesidades de atención de la población, desempeñándose en una estructura de "red de servicios" de distintas complejidades, formando equipos de trabajo con responsabilidad, altos valores éticos y siguiendo lineamientos preestablecidos de calidad.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asegurar el mantenimiento de los procesos de control de calidad interno, externo y gestión de calidad.</li> <li>➤ Interactuar con los compañeros del laboratorio, de nuestro hospital y de la red provincial, orientada a dar respuesta integrada a los pacientes y a la comunidad (por ejemplo, en tareas de prevención o concientización).</li> <li>➤ Realizar prestación bioquímica de su sector asignado, integrando los aspectos asistenciales y no asistenciales.</li> <li>➤ Respetar las normas de bioseguridad, higiene y medioambiente.</li> <li>➤ Realizar actividades de control de gestión del uso adecuado de equipamiento e insumos.</li> <li>➤ Gestionar el proceso de análisis clínicos.</li> <li>➤ Respetar las normas de bioseguridad, higiene y medioambiente.</li> <li>➤ Asistir con los informes médicos.</li> <li>➤ Garantizar el buen uso de los equipos de trabajo.</li> <li>➤ Gestionar la carga de resultados en los sistemas pertinentes.</li> <li>➤ Realizar extracción de sangre.</li> <li>➤ Realizar extracciones en domicilio o centros de salud de la zona.</li> <li>➤ Realizar toma de muestra.</li> <li>➤ Gestionar y Reponer insumos.</li> <li>➤ Redactar informes.</li> <li>➤ Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos de medición.</li> <li>➤ Participar de equipos interdisciplinarios.</li> <li>➤ Participar activamente en capacitaciones a fines al servicio.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>		Manejo de información confidencial. Calidad de Atención al Paciente	
<b>Ámbito Laboral</b>		Hospital Loncopué	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Universitario de Bioquímico /Lic. En Bioquímica, expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Curso o capacitación relacionada al puesto <b>(Preferente)</b></li> <li>• Matrícula Profesional de la Provincia del Neuquén vigente. <b>(Preferente)</b> En caso de resultar ganador tendrá un plazo de 15 días para obtenerla. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Conocimientos Básicos del CCT. Ley 3118. <b>(Preferente)</b></li> <li>• Manejo de Herramientas Informáticas <b>(Preferente)</b></li> </ul> <p><b>Además para la Selección Externa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificar Domicilio en la Provincia del Neuquén. <b>(Preferente)</b></li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>		





<p><b>Comunicación Efectiva:</b></p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización.</p> <p>Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización.</p> <p>Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p> <p>Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p><b>Trabajo en Equipo:</b></p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p><b>Iniciativa - Autonomía:</b></p> <p>Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





<b>DENOMINACION DEL PUESTO: Mucama</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: OP</b>		<b>Nivel: 1</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: Hospital Rincón de Los Sauces</b>		<b>COMPLEJIDAD: III</b>	
<b>DEPENDENCIA: Dirección</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: Hospital de Rincón de los Sauces</b>			
<b>REGIMEN LABORAL: 40 horas semanales</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta.</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Desarrollar tareas de limpieza, aseo y conservación de las instalaciones y equipamientos hospitalarias, conforme a las modalidades establecidas para este servicio.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y desinfección de las instalaciones y equipamientos mobiliarios.</li> <li>• Minimizar la contaminación microbiana.</li> <li>• Proporcionar el servicio de aseo de calidad que permita la realización de actividades en un ambiente salubre para usuarios y resto del personal.</li> <li>• Conocer, adecuar, conservar, disponer, inventariar los elementos de trabajo: maquinas, aparatos, equipos, carros, utensilios de limpieza, ropa de blanco, uniformes, productos químicos, etc.</li> <li>• Realizar movimiento de los elementos requeridos para efectuar su tarea y traslado de los residuos patógenos a los depósitos intermedios o finales según corresponda, respetando la clasificación adoptada por el efector.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los equipos y materiales de trabajo en correctas condiciones y funcionamiento.</li> <li>• Correcto uso de los insumos y herramientas de trabajo.</li> <li>• Disponibilidad para realizar las actividades correspondientes al cargo que le sean asignadas según necesidad del servicio.</li> <li>• Disponibilidad para la cobertura de servicio según necesidad del servicio.</li> <li>• Manejo de Información Confidencial</li> </ul>	
<b>Ámbito Laboral</b>		Todos los sectores en que se requiera su labor	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación Académica</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de Nivel Medio (Secundario); egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente).</li> <li>• Certificación de Curso/Capacitación referente al cargo (Preferente).</li> <li>• Conocimientos básicos de técnicas de limpieza, tipos de superficie a limpiar, los distintos productos químicos y su correcto uso para evitar daños e intoxicaciones. (Preferente).</li> <li>• Conocimientos básicos del CCT Ley 3118 (Preferente).</li> </ul> <p><u>Además para la selección Externa:</u> Domicilio acreditable por DNI en la localidad que se postula. (Excluyente). No se aceptara constancia de DNI en trámite.</p>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>		<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>
Antecedentes laborales comprobables en puesto similar		1 año	Preferente
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Comunicación Efectiva:</b></p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación</p>		<p>Interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Poder comunicarse de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista, esforzándose por lograr que sus</p>	





<p>abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas</p>	<p>interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Trabajo en Equipo:</b></p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promover el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se comprometerse en la búsqueda de logros compartidos. Privilegiar el interés del grupo y valorar las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantener una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colaborar con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Iniciativa:</b></p> <p>Predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actuar con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Ser proactivo.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico Programador de Informática</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: TC</b>		<b>Nivel: 1</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: Subsecretaría de Salud</b>			
<b>DEPENDENCIA: Dirección Gral de Sistemas de Información y Comunicación en Salud (TICS)</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: CAM</b>			
<b>RÉGIMEN LABORAL: 40 horas semanales</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Desarrollar productos software de alta calidad, diseñar y ejecutar despliegues de infraestructura tecnológica en el ámbito de la salud. Aplicación de recursos, procedimientos y técnicas de la Ingeniería de Software. Acompañar y promover los objetivos TICs en Salud.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Valorar y resolver problemáticas de baja o mediana complejidad relativas al área de su competencia.</li> <li>● Construir o adaptar clases, módulos u otras piezas de software. Reutilizar componentes existentes integrándolos con código propio.</li> <li>● Revisar el código para resolver defectos o mejorarlo.</li> <li>● Documentar los programas de acuerdo a estándares. Tanto con documentos funcionales y de arquitectura, como con comentarios en el propio código.</li> <li>● Mantener las aplicaciones productivas, corregir errores e implementar nuevas funcionalidades.</li> <li>● Cumplir con las entregas según las estimaciones de tiempo realizadas.</li> <li>● Detectar oportunidades de mejora o conformidades y observaciones para incluirlas en el sistema de mejora continua.</li> <li>● Colaborar en la implementación, seguimiento y mejoras de sistemas siguiendo metodologías del equipo.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>		Desarrollo de productos de software de alta disponibilidad.	
<b>Ámbito Laboral</b>		Dirección Gral de Sistemas de Información y Comunicación en Salud	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Otros Requisitos</b>			
<b>Requisitos Específicos:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Título técnico Analista en sistema, técnico programador en Informática o similar. (Excluyente).</li> <li>● Inglés Técnico. (Preferente)</li> <li>● Conocimientos en nodejs(Preferente)</li> <li>● Conocimientos en Javascript/Typescript(Preferente)</li> <li>● Conocimientos en Angular y Ionic (Preferente)</li> <li>● Conocimientos en Bases de datos NoSql (Preferente)</li> <li>● Conocimientos en el uso de versionadores: git, subversión, etc. (Preferente)</li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>





<i>Experiencia en sistemas</i>	5 años	Preferente	
<b>Capacidad de Análisis</b>			
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
Capacidad para organizar cognitivamente el trabajo y de realizar análisis lógicos, de identificar los problemas y de resolverlos.		Analiza, coordina y resuelve temas de índole técnica y que impliquen definiciones de arquitectura (tanto de plataforma operativa como de productos)	
<b>Trabajo en Equipo</b>			
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.		Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.  Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.  Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.	
<b>Iniciativa:</b>			
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.  <ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación y Organización</li> <li>● Capacidad de Trabajo</li> <li>● Iniciativa</li> <li>● Facilidad de Comunicación</li> </ul>		Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.	
<b>Responsabilidad</b>			
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.		Desarrolla su trabajo en forma comprometida y eficiente en pos del logro de los objetivos del área y una atención de calidad al paciente.	
<b>Suplementos - Bonificaciones y Otros Adicionales del Puesto</b>			
Las especificadas en el CCT Ley 3118			





<b>DENOMINACION DEL PUESTO:</b> TECNICO EN HEMOTERAPIA			
<b>AGRUPAMIENTO:</b> TC		<b>Nivel:</b> 1	
<b>ESTABLECIMIENTO:</b> HOSPITAL DR. OSCAR ARRAIZ		<b>COMPLEJIDAD</b>	VI
<b>DEPENDENCIA:</b> SERVICIO DE HEMOTERAPIA			
<b>LUGAR DE TRABAJO:</b> HOSPITAL DR. OSCAR ARRAIZ		<b>VISADO CCED:</b>	
<b>REGIMEN LABORAL:</b> 40 HORAS SEMANALES			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL :</b> Personal Planta			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
<p>El Técnico Hemoterapista ejerce su labor en el hospital, en todo lo referente al sector de Medicina transfusional, asistiendo al médico especialista en lo concerniente a las realización de transfusiones, tipificación ABO y Rh, pruebas de compatibilidad, estudio de la mujer embarazada y del recién nacido y su interpretación, procedimientos de aféresis de acuerdo a las Ley Nacional de Sangre 22990 y sus normas técnicas y legales.</p>			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipificación de antígenos eritrocitarios.</li> <li>- Detección e identificación de anticuerpos irregulares, interpretar los resultados e informar los hallazgos.</li> <li>- Realizar pruebas de compatibilidad pretransfusional, seleccionar el componente, preparar la transfusión y administrar.</li> <li>- Realizar la identificación del receptor y relevamiento de sus antecedentes transfusionales, control de la frecuencia cardíaca, temperatura, tensión arterial, grupo sanguíneo, venoclisis, transfundir y monitorear el proceso de transfusión del componente, previa verificación de la indicación transfusional en la historia clínica.</li> <li>- Realizar procedimientos de plaquetoaféresis en donantes.</li> <li>- Realizar procedimientos de aféresis terapéuticas, con indicación médica y supervisión en forma presencial y permanente del especialista en Hemoterapia.</li> <li>- Realizar el control de calidad de reactivos, equipamiento e instrumental, participar en la evaluación y validación de las nuevas tecnologías potencialmente implementadas.</li> <li>- Promover la salud comunitaria mediante la transmisión de mensajes claros acerca de la importancia de la voluntariedad de la donación de sangre y su relación con la seguridad sanguínea.</li> <li>- Informar los resultados de las técnicas realizadas a los profesionales solicitantes, bajo la supervisión del médico.</li> <li>- Participar en la elaboración, implementación y evaluación continua de los manuales de procedimientos operativos del servicio.</li> <li>- Colabora en la elaboración del programa de garantía de la calidad del servicio, debiendo cumplir todo lo establecido en él mismo.</li> <li>- Registrar todas las actividades realizadas en el Servicio, aportando la información necesaria para el relevamiento estadístico del mismo.</li> <li>- Participa en la formación de recursos humanos de la especialidad.</li> <li>- Extracción de sangre a pacientes</li> <li>- Realizar tipificación ABO y Rh a los pacientes de la institución.</li> <li>- Estudiar a las mujeres embarazadas y recién nacido interpretando los resultados la pruebas involucradas.</li> <li>- Realizar la compatibilidad conyugal.</li> <li>- Realizar la compatibilidad transfusional y administrará la transfusión en los pacientes que lo requieran.</li> <li>- Realizar procedimientos de aféresis, en donantes y pacientes bajo supervisión médica.</li> <li>- Hacer la recepción de los insumos utilizados en el servicio, así el control y arqueo de mismo.</li> </ul>			





- Participar en la confección del manual de calidad y los POE, así como las estadísticas de producción del servicio.
- Formar parte del equipo que realiza capacitación del recurso humano de la especialidad

### ESPECIFICACIONES

#### Responsabilidades

- Disponibilidad horaria para cubrir la necesidad de personal del servicio.

#### Ámbito Laboral

- Laboratorio y las áreas en donde se requiera su labor

### REQUISITOS DEL PUESTO

#### Formación académica y conocimientos técnicos

- Formación académica: Título de Técnico en Hemoterapia, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (**Excluyente**)
- Matrícula de la Provincia de Neuquén Vigente (**Preferente**). En caso de resultar ganador tendrá un plazo de 15 días para obtenerla. (Excluyente)
- Conocimientos Ley 3118 (Preferente)

#### Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente

#### Competencias

#### Comportamiento Esperado

##### Comunicación Efectiva:

Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.

Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.

Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.

##### Trabajo en Equipo:

Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.

Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.

Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.

Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.





	Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.
<b>Iniciativa - Autonomía:</b> Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.
<b>Bonificaciones</b>	
Las especificadas en el CCT Ley 3118	





ZONA METROPOLITANA				
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> ODONTOLOGA/O				
<b>AGRUPAMIENTO:</b> PF		<b>CÓDIGO FUNCIÓN:</b> P1D	<b>Nivel:</b> N°1	
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD:</b>		<b>COMPLEJIDA</b> D		
<b>DEPENDENCIA:</b> Zona Metropolitana				
<b>LUGAR DE TRABAJO :</b> CAPS San Lorenzo Sur- Villa Farrel				
<b>RÉGIMEN LABORAL:</b> 40 horas semanales.				
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL :</b> Personal de Planta				
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO				
Abordar y resolver los problemas de salud bucal de la población y su área programática, a través de acciones y programas preventivos comunitarios con diferentes modelos de intervención y con un importante componente educativo.				
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de pacientes en consultorios de odontología general.</li> <li>Visitar el área programática.</li> <li>Preparación y dictado de talleres de salud bucal, plan escolar según normativa provincial y demanda comunitaria.</li> <li>Asistir a reuniones del equipo zonal del servicio de odontología.</li> <li>Diseño y participación de talleres de salud bucal.</li> <li>Realizar actividades asistenciales profesionales de la población a través de acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud buco dental.</li> <li>Valorar problemáticas complejas y de riesgo para la salud individual o colectiva.</li> <li>Registrar las acciones profesionales desarrolladas y generar información estadístico- epidemiológica.</li> <li>Manejar herramientas informáticas básicas para la producción de información sanitaria</li> <li>Trabajo en la red zonal de odontología</li> <li>Atención de pacientes en consultorio.</li> <li>Coordinar acciones intra y extra sectoriales dentro de su área de dependencia.</li> </ul>				
ESPECIFICACIONES				
<b>Responsabilidades</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de pacientes</li> <li>Confección de registros de historias clínicas, planillas, etc.</li> <li>Participar en los trabajos de docencia</li> <li>Manejo de herramientas informáticas para cargado de información sanitaria pertinente al área.</li> </ul>		
REQUISITOS DEL PUESTO				
1. Poseer Título de Odontóloga/o de Nivel Universitario; egresado de organismos educativos Nacionales; Públicos o Privados con "con reconocimiento y validez de la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación". (Excluyente) 2. Matrícula para el ejercicio legal de la profesión emitida colegio Profesional de la Ciudad de Neuquén vigente (Preferente) o en caso de resultar ganador tendrá 15 días para gestionarla. (Excluyente) Para la Selección Externa: 1. Domicilio acreditable por DNI en la localidad de Neuquén Capital. (Excluyente)				
Experiencia Laboral				
Descripción		Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia Laboral en el puesto a concursar en Institución Salud.		1 año	Opcional	
Experiencia laboral en establecimientos sanitarios.		1 año	Opcional	
Competencias		Comportamiento Esperado		





<p><b>Comunicación Efectiva:</b></p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización.</p> <p>Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p> <p>Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p><b>Trabajo en Equipo:</b></p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p><b>Iniciativa - Autonomía:</b></p> <p>Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PSICOLOGO</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: PF</b>		<b>Nivel: 1</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO: C.S CONFLUENCIA- C.S ALMA FUERTE</b>		<b>COMPLEJIDAD</b>	II
<b>LUGAR DE TRABAJO: Centro de salud Confluencia – C.S Alma Fuerte</b>			
<b>RÉGIMEN LABORAL: 40 horas Semanales CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal de Planta</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Brindar atención y contención psicológica en las distintas etapas de la vida de las personas con una marcada orientación hacia la promoción de la salud integral y prevención de padecimientos mentales, tendiendo a promover el bienestar individual, familiar y comunitario. Trabajar en equipo y de forma interdisciplinaria.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar las Intervenciones Profesionales desde la perspectiva de derechos y de género.</li> <li>● Desarrollar la tarea diaria desde una perspectiva interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial, con amplia disposición al trabajo en equipo.</li> <li>● Realizar abordajes profesionales a nivel individual, familiar, grupal y/o comunitario con los diferentes grupos etarios. Teniendo en cuenta la población del área programa que corresponda, tanto en la promoción y prevención, como en el tratamiento oportuno de la misma.</li> <li>● Realizar actividades de atención terapéutica individual y/o grupal, al individuo, familia y comunidad.</li> <li>● Realizar intervención, seguimiento, evaluación y supervisión clínica de pacientes ambulatorios.</li> <li>● Realizar acciones de promoción y prevención de la salud mental.</li> <li>● Realizar abordajes domiciliarios en el área Urbana y suburbana del Centro de Salud.</li> <li>● Desarrollar y/o participar en investigaciones de salud.</li> <li>● Trabajar articuladamente con los otros miembros del equipo de Salud.</li> <li>● Trabajar interdisciplinariamente, con otras instituciones y actores. Trabajo en red.</li> <li>● Participar en actividades de coordinación local, zonal y conducción de equipos y programas.</li> <li>● Capacitación permanente en torno a la legislación vigente a nivel provincial, nacional y recomendaciones internacionales, concernientes a la psicología y la Salud (incluyendo entre otros la salud mental, violencia, derechos del paciente, ética, protección de la Niñez y Adolescencias, salud sexual, Código Civil, etc).</li> <li>● Participar en la educación permanente y continua en servicio.</li> <li>● Transferir conocimiento al equipo de trabajo y la comunidad.</li> <li>● Intervenir en situaciones de emergencia, catástrofe, urgencia y crisis.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>		Participar de las reuniones de Equipo. Registrar las intervenciones en la HC digital. Elevar los informes a las instituciones judiciales que soliciten intervención. Asistir a las entrevistas interdisciplinarias que requieran las instituciones. Conocer los marcos legales que regulan el ejercicio profesional.	
<b>Ámbito Laboral</b>		Centros de Salud de Zona Metropolitana	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Poseer Título de <b>Licenciado en Psicología/Psicólogo</b> de Nivel Universitario; egresado de organismos educativos Nacionales; Públicos o Privados con “con reconocimiento y validez de la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación”. (Excluyente)</li> <li>● Matrícula para el ejercicio legal de la profesión emitida colegio Profesional de la Ciudad de Neuquén vigente (Preferente). En caso de no poseerla quien resulte ganador tendrá un plazo de 15 días para obtener la matrícula correspondiente. (Excluyente)</li> <li>● Manejo de Herramientas Informáticas y Sistemas Afines al SSPP (Preferente).</li> <li>● Normativas de Salud Pública en relación a Programas Provinciales y Nacionales. (Preferente).</li> <li>● Marcos legales que rigen la disciplina (Ley de Salud Mental, de Derechos de los Pacientes, etc) (Preferente).</li> <li>● Amplia disponibilidad Horaria.</li> </ul>			





Además para la Selección Externa:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio acreditable por DNI en la localidad de Neuquén Capital. (Excluyente)</li> </ul>			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia Laboral en puesto similar, preferentemente en el sector publico	1 año	Preferente	Debidamente certificada
Competencias		Comportamiento Esperado	
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p> <p>Evitar la circulación de información confidencial que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>		<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>	
<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>		<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>	
<p><b>Iniciativa:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>		<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>	
<p><b>Capacidad para trabajar en grupos de cuidado de la salud:</b> Habilidad para la utilización de herramientas de intervención grupal.</p>		<p>Utiliza las herramientas de intervención grupal adecuándolas al grupo y a la situación</p>	
Bonificaciones			
Las especificadas en el CCT Ley 3118			





<b>DENOMINACION DEL PUESTO: Técnico en Seguridad e Higiene</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: TC</b>		<b>Nivel: 1</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO: ZONA SANITARIA V</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: Zona Sanitaria V</b>		<b>VISADO CCED: 20-07-22</b>	
<b>REGIMEN LABORAL: 40 hs semanales</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal Planta</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Dirigir el área destinada a procurar los objetivos de la política organizacional respecto de la gestión de riesgos y salud de los trabajadores, y su marco normativo.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el diseño de políticas, procedimientos, protocolos y normativas que tiendan a favorecer la gestión del riesgo y con ello la salud y seguridad del personal involucrado.</li> <li>- Colaborar, en la ejecución de las tareas tendientes a dar cumplimiento al marco normativo y al plan estratégico provincial de salud.</li> <li>- Asesorar respecto de las políticas de prevención de riesgos y salud de los trabajadores.</li> <li>- Participar en la planificación, las actividades tendientes a dar cumplimiento al marco normativo y al plan estratégico provincial de salud.</li> <li>- Desarrollar tareas de prevención, proponer y brindar capacitación,</li> <li>- Desarrollar y Difundir las medidas de seguridad en los establecimientos, ejecutando tareas de capacitación e información.</li> <li>- Identificar los factores de riesgo asociados a los peligros presentes en las áreas de su incumbencia. Supervisar el cumplimiento de las normas, protocolos y procedimientos.</li> <li>- Evaluar la seguridad de los establecimientos y las tareas que se desarrollan en ellos, así como también la de los elementos, tecnologías y energías empleadas.</li> <li>- Informar las propuestas de soluciones en base a sus análisis</li> <li>- Realizar informes correspondientes a las condiciones de sector, dejando asentado las necesidades a cubrir.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>	Sera su responsabilidad la gestión de los riesgos laborales y el desarrollo e implementación de las acciones necesarias para su prevención y mitigación. También la realización de informes oficiales.		
<b>Ámbito Laboral</b>	Su ámbito de incumbencia serán las áreas dependientes de la zona Sanitaria (Hospitales, Centros de Salud y postas sanitarias). Disponibilidad para viajar.		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Técnica/o en Seguridad e Higiene Laboral autorizado por organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer conocimientos técnicos de evaluación de riesgos en los ámbitos sanitarios. (Preferente)</li> <li>• Saber de la gestión administrativa del ámbito público. (preferente)</li> <li>• Conocimientos Ley 3118 (preferente)</li> </ul> <p>Además para la selección externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer domicilio acreditable por DNI en la Provincia de Neuquén, no se aceptaran constancia de DNI en trámite. (Excluyente).</li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>		
<b>Comunicación Efectiva:</b>	Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.		
Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización.	Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o		





<p>Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p><b>Trabajo en Equipo:</b></p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p><b>Iniciativa - Autonomía:</b></p> <p>Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p><b>Proactividad</b></p>	<p>Significando "tomar situaciones" para uno mismo, aprender y desarrollar actitudes que puedan predecir problemas y actuar incluso antes de que sucedan.</p>
<p><b>Capacidad de análisis y gestión</b></p>	<p>La capacidad de análisis es una <b>calidad que nos ayuda a conocer con más profundidad la realidad a la que nos enfrentamos</b>. Con un análisis racional, podemos ver realmente en qué situación nos encontramos como institución y , definir mejor los problemas y encontrar soluciones más acertadas; para luego Gestionar esas posibles soluciones utilizando los recursos tanto materiales, tecnológicos como le recurso del tiempo lo mas eficiente posible.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





### DESCRIPCIÓN DE PUESTO

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Técnico/ Programador en Informática

**AGRUPAMIENTO:** TC

**Nivel:** 1

**ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD:** Hospital Área Aluminé

**COMPLEJIDAD:** III

**LUGAR DE TRABAJO :** Hospital Área Aluminé

**RÉGIMEN LABORAL:** 40 horas semanales- Guardias Pasivas

**MODALIDAD CONTRACTUAL :** Personal de planta

### OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Brindar soporte y mantener las instalaciones informáticas del Hospital y Áreas Rurales, así como también proyectar mejoras y llevar a cabo planes de mantenimiento de los equipos e instalaciones afines, trabajando de manera coordinada con él/los compañeros .

### PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Reparación, instalación y configuración de equipamiento informático como ser computadoras, impresoras, routers, switches y demás accesorios informáticos.
- Utilización y mantenimiento de distintos sistemas para servidores.
- Instalación y manejo de software (Windows, Office, VMWare, programas específicos de salud, etc.) Gestión de usuarios para los sistemas provinciales Andes y SIP pcial y local.
- Brindarse con amabilidad y buena atención a los problemas o situaciones de índole informático que pudieran suceder a los agentes y/o demás sectores de la institución.
- Garantizar el buen funcionamiento de los equipos y sistemas informáticos, así como también la conectividad y el acceso a internet.
- Disponibilidad para realizar guardias pasivas según las necesidades del sector.
- Colaborar con el equipo de trabajo en la demanda asistencial de manera ordenada y amena primando la buena relación entre pares.

### ESPECIFICACIONES

**Responsabilidades**

Mantener en funcionamiento y responder las problemáticas de los distintos sistemas, configuraciones, equipamiento y redes informáticas.

**Ámbito Laboral**

Todos los sectores del Hospital en que se requiera su labor.

### REQUISITOS DEL PUESTO

#### Formación Académica y Conocimientos técnicos

- Poseer Título **Técnico** Analista en sistema, Técnico programador en Informática o similar expedidos organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (**Excluyente**). No se aceptara constancia de Título en Trámite.
- Conocimiento de normas de seguridad e higiene afines al puesto ( **Preferente**)
- Capacitaciones a fines al puesto ( **preferente**)
- Conocimientos básicos del CCT, Ley 3118 (**Preferente**)
- Conocimiento de diferentes equipos y herramientas para instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos. (**Preferente**)
- Conocimiento en Redes (**Preferente**)

**Además para la Selección Externa:**

- Domicilio acreditable por DNI en la localidad de Aluminé (Preferente) No se aceptara constancia de DNI en trámite.

#### Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Capacitación específica o Experiencia laboral en puesto similar, comprobado con constancia laboral	1 año	Preferentemente	





Competencias y comportamiento esperado	Perfil del Puesto
<p><b>Capacidad de análisis:</b> Capacidad para organizar cognitivamente el trabajo y de realizar análisis lógicos de identificar los problemas y resolverlos.</p> <p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p> <p><b>Tolerancia a la presión:</b> Habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de diversidad de situaciones. Se trata de responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.</p>	<p>Analiza, coordina y resuelve temas de índole técnica y que impliquen definiciones en cuanto a la plataforma operativa como de productos utilizados.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p> <p>Todas estas tareas deberán realizarse priorizándose el respeto como así mismo manteniendo los requerimientos mínimos de seguridad e higiene.</p> <p>Desarrolla su trabajo en forma comprometida y eficiente en pos del logro de los objetivos del área y una atención de calidad al paciente</p>
<b>Bonificaciones</b>	
Las especificadas en el CCT Ley 3118	





<b>DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de División Gestión de Pacientes</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: AD/TC</b>		<b>CODIGO FUNCION: JHS</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL HORACIO HELLER</b>	<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>VI</b>	
<b>DEPENDENCIA: Dirección Hospital Heller</b>			
<b>REGIMEN LABORAL: 40hs Semanales</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
<p>Aplicar el proceso de administración y conducción, los cuales se centran en la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de los recursos humanos y materiales disponibles, con el fin de lograr los objetivos planteados dentro de la organización.</p> <p>Coordinar acciones y recursos centrado en la asistencia al paciente en las áreas de hospitalización / internación, urgencias, atención ambulatoria, con una función moduladora y facilitadora de las tareas asistenciales, adaptando la organización del servicio a las normativas y políticas de atención de la institución hospitalaria.</p>			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar medidas administrativas y dinámica de grupo.</li> <li>• Elaborar informes periódicos de las actividades de su Servicio.</li> <li>• Diseñar planificación de trabajo.</li> <li>• Establecer indicadores de proceso, estructura y resultados.</li> <li>• Realizar las evaluaciones de desempeño como método de aprendizaje estableciendo los instrumentos necesarios para el desarrollo del mismo.</li> <li>• Promover estrategias para el desarrollo de la educación permanente en servicios.</li> <li>• Planificación de capacitaciones continuas de acuerdo a las necesidades.</li> <li>• Incentivar el autodesarrollo para el fortalecimiento en investigaciones de los agentes a su cargo.</li> <li>• Implementar la aplicación de procedimientos administrativos relacionados a las áreas implicadas (ADMISIÓN – RECEPCION) con una visión de gestión centrada en el paciente que facilite el acceso del usuario a la asistencia sanitaria.</li> <li>• Mantener estrecha relación con los departamentos y/o servicios que sea necesario, brindando asistencia técnica de su competencia, así como con al personal que lo requiera.</li> <li>• Procurar la operatividad de los insumos diarios y garantizar el buen uso de los equipos de trabajo.</li> <li>• Favorecer la resolución de conflictos intra/extra servicio de su área.</li> <li>• Registrar en parte diario, administrando al capital humano según requiera el Servicio y de acuerdo a normativas vigentes.</li> <li>• Gestionar los procesos de atención del paciente de las áreas a su cargo.</li> <li>• Garantizar la cobertura de las áreas a su cargo.</li> <li>• Elaborar propuestas de normativas procedimentales, dentro del ámbito de su sector.</li> <li>• Registrar, gestionar y resguardar todos los actos administrativos y documentación del Sector.</li> </ul>			
<b>ACTIVIDADES / TAREAS:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagramación equitativa del personal a su cargo y gestión del trabajo extraordinario.</li> <li>• Coordinar los horarios y licencias del personal asignado, garantizando la cobertura del sector a su cargo.</li> <li>• Coordinación de tareas con los servicios con los que se vincula, organizando y reforzando todos los puntos de contacto de los servicios involucrados con los pacientes.</li> <li>• Supervisar la Gestión de turnos de Interconsultas solicitados por los médicos tratantes y coordinar el traslado de acuerdo al nivel de complejidad a otras instituciones.</li> <li>• Emitir informe con indicadores del sector ofreciendo información confidencial y oportuna, para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las acciones a seguir, cuando se requiera.</li> <li>• Participar en equipos interdisciplinarios de trabajo aportando desde su ámbito de competencia.</li> <li>• Identificar problemáticas del servicio y diseñar propuestas de abordaje de las mismas.</li> <li>• Interactuar con las demás áreas involucradas en la gestión del paciente.</li> </ul>			
<b>PERFIL:</b>			
<b>COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Administración de Personal</li> <li>• Coordinación Equipo de Trabajo</li> <li>• Conocimiento en Administración de recursos materiales/equipamientos</li> <li>• Conocimiento en Informática</li> </ul>			





- Capacidad de establecer normas y procedimientos
- Capacidad de Liderazgo
- Manejo y Resolución de Conflictos
- Capacidad de Relaciones Interpersonales
- Capacidad de Liderazgo de Equipo
- Toma de decisión
- Capacidad de Delegar
- Tolerancia a la presión
- Negociación
- Compromiso
- Integridad
- Responsabilidad

#### REQUISITOS DEL PUESTO

- Poseer título, **Secundario o Técnico** expedidos por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Pertenecer al agrupamiento AD/TC **(Excluyente)**
- En el caso de ser de categoría TC poseer los siguientes títulos: Técnico Administrativo o Técnico en Recursos Humanos, expedidos por establecimientos provinciales, nacionales o privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)
- Disponibilidad horaria para cubrir las necesidades del servicio. (Excluyente)
- Poseer capacitación en gestión. (Preferentemente)
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Excluyente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla.

#### Bonificaciones

Las especificadas en el CCT Ley 3118





<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL</b>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: “Jefe de Sección Ambulatorio” , “Jefe de Sección Emergencia” , “Jefe de Sección Internación sector norte ( sector 12)” “Jefe de Sección internación sector centro ( sector 10) ”, “Jefe de Sección centro quirúrgico”	
AGRUPAMIENTO: PF/TC	
ESTABLECIMIENTO: Hospital Heller	COMPLEJIDAD: Nivel VI
DEPENDENCIA: Jefe división de Enfermería	
<ul style="list-style-type: none"> <li>●40 Hs. Semanales con régimen de Dedicación Exclusiva-</li> <li>●Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción, según la normativa vigente, mientras dure su Jefatura</li> </ul>	
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderar el Equipo de enfermería de su efector, identificando y tratando problemas de organización, proponiendo soluciones para los mismos.</li> <li>- Supervisión de los cuidados enfermeros.</li> <li>-Cumplimentar y coordinar los lineamientos de la Dirección del Hospital y/o Plan Quinquenal de Salud.</li> <li>- Establecer indicadores de proceso, estructura, y de resultados.</li> <li>-Comunicar la toma de decisiones a la Dirección del Hospital y Coordinaciones de Enfermería.</li> <li>- Comunicar al grupo los lineamientos del servicio, realizar seguimiento.</li> </ul> <p><u>Gestión del Cuidado Enfermero:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer intervenciones que garanticen la continuidad del cuidado Enfermero.</li> <li>● Liderar acciones de gestión del cuidado Enfermero centrado en la seguridad del paciente, en el paciente y la familia.</li> <li>● Implementar estrategias para incorporar a los pacientes y su familia en la cultura de seguridad.</li> <li>● Fomentar estrategias que generen un ambiente de bienestar y la satisfacción del paciente gestionando los riesgos.</li> <li>● Promover intervenciones que garanticen la adecuada aplicación de técnicas y procedimientos en el Proceso de Atención de Enfermería.</li> <li>● Fortalecer la referencia y contrareferencia.</li> <li>● Empoderar el rol del Gestor del cuidado dentro de su sector.</li> <li>● Establecer estrategias que garanticen el cumplimiento de los derechos del paciente (Ley 2611).</li> <li>● Realizar el estudio de oferta y demanda de su sector.</li> </ul> <p><u>Gestión del Capital Humano:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar las evaluaciones de desempeño como método de aprendizaje estableciendo los instrumentos necesarios para el desarrollo del mismo.</li> <li>● Iniciar habilidades que garanticen los procesos de Inducción y permanencia del capital humano en el sector.</li> <li>● Promover políticas de satisfacción del usuario interno y el autocuidado del mismo.</li> </ul> <p><u>Gestión de Docencia e Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover estrategias para el desarrollo de la educación permanente en servicios (EPS).</li> <li>● Planificación de capacitaciones continuas de acuerdo a las necesidades de cada sector, colaborando en las mismas</li> <li>● Incentivar el autodesarrollo para el fortalecimiento en investigaciones de los agentes a su cargo</li> </ul>	
<b>REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO</b>	
Los postulantes al concurso para todos los cargos deberán poseer:	





**Título de Licenciado en Enfermería o Enfermero** expedido por Universidades Nacionales, públicas o privadas legalmente reconocidas (Excluyente)

- Matricula Profesional vigente. (Excluyente)
- Conocimientos Básicos del CCT. Ley 3118 (Preferente)
- Antecedentes en conducción. (Preferente)
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Excluyente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla.

#### COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES

- Conocimiento en Procesos Administrativos
- Conocimiento en Deberes y Derechos del Paciente
- Conocimiento en Red de Establecimientos
- Planificación y Evaluación
- Tolerancia a la presión
- Negociación
- Comunicación
- Adaptabilidad al cambio
- Compromiso
- Integridad
- Responsabilidad
- Trabajo en Equipo
- Liderazgo

#### SUPLEMENTOS - BONIFICACIONES Y OTROS ADICIONALES DEL PUESTO

Las especificadas en el CCT Ley 3118

